

# CEDAW RUMBO A 2016

Seguimiento e impacto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México y Ciudad Juárez.  
PROYECTO PAPIIT IN307814.

Año 3, Núm. 34, Mes Octubre 2016, México D.F.

## Contenido

1. Editorial.
2. Recomendación CEDAW
3. Interrupción Legal del Embarazo: un derecho restringido en México
4. Los niños y las familias desarraigadas del estado de Borno, en Nigeria
5. La sociedad paga el precio por el asesinato de mujeres
6. Las mujeres están reconstruyendo Ecuador. Literalmente.
7. Por la Igualdad de Género
8. Miscelánea de Género
9. Actividades

## 1. Editorial

En el boletín del mes de octubre retomamos la recomendación general número 30 que el Comité CEDAW realizo a los Estados parte en noviembre de 2013, sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores conflictos, dado el contexto de conflicto y desplazamiento de las mujeres en el mundo, muchas de ellas en situación de refugio y procesos de repatriación. La grave situación de las mujeres en el mundo, que se encuentran desplazadas y refugiadas es símbolo de crisis mundial y de las equivocadas decisiones de los gobernantes, y su papel no solo ha sido de mujeres espectadoras o víctimas, sino también activistas, defensoras de derechos y participantes en los procesos de la restauración y consolidación de la paz.

Por otro lado, la prevención de la violencia de género y los pronunciamientos de las agencias internacionales sobre ésta es también materia de este boletín.

## 2. Recomendación CEDAW

Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos

Los derechos de la mujer en la prevención de conflictos y los procesos de conflicto y posteriores a conflictos se ven afectados por varios agentes, que van desde los Estados que actúan de forma individual (por ejemplo, como el Estado dentro de cuyas fronteras surge el conflicto, los Estados vecinos implicados en las dimensiones regionales del conflicto o los Estados implicados en maniobras militares transfronterizas unilaterales), pasando por los que actúan en tanto que miembros de organizaciones y coaliciones internacionales o intergubernamentales (por ejemplo, contribuyendo a las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz o como donantes que proporcionan dinero a través de instituciones financieras internacionales para prestar apoyo a los procesos de paz), hasta los agentes no estatales, como los grupos armados, las fuerzas paramilitares, las empresas, los contratistas de servicios militares, los grupos delictivos organizados y los servicios. En los contextos de conflicto y posteriores a conflictos, las instituciones estatales suelen verse debilitadas o puede que algunas funciones gubernamentales sean desempeñadas por otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales o incluso grupos no estatales. El Comité subraya que, en esos casos, pueden existir conjuntos de obligaciones simultáneos y complementarios en virtud de la Convención en relación con una serie de agentes implicados.

El Comité recomienda que los Estados partes:

- a) Garanticen la reparación en relación con los actos de los particulares o las entidades privadas, como parte de su obligación de actuar con la diligencia debida;
- b) Rechacen todo tipo de retirada de la protección de los derechos de la mujer para apaciguar a los agentes no estatales, como terroristas, particulares o grupos armados;

[VER RECOMENDACIÓN COMPLETA](#)

## 3. Interrupción Legal del Embarazo: un derecho restringido en México

Por Reporte Nivel uno



En México hay diversos factores que, de manera jurídica, amparan a las mujeres cuando deciden practicarse una **Interrupción Legal del Embarazo (ILE)**. La causal por el delito de violación es la que prevalece en toda la República Mexicana. Sin embargo, cuando **no existe denuncia ante el Ministerio Público** por parte de la persona que sufrió la agresión, esta puede pasar de ser víctima a victimario: acusada por el delito de aborto o infanticidio; aun cuando su interrupción haya sido “legal” o por la pérdida accidental del producto.

Las mujeres que no tienen el deseo de ser madres y residen en un estado que prohíbe o castiga la interrupción del embarazo—como es el caso de Sonora que establece condenas de seis años de cárcel; Querétaro y San Luis Potosí, con cinco años de prisión; Guerrero Hidalgo, Tabasco y Sinaloa, con tres años privativos de la libertad—se ven obligadas a trasladarse a la Ciudad de México para practicar un ILE segura. Pero quienes no tienen esa posibilidad, generalmente acuden a servicios privados o clandestinos para inducir un aborto. Esto debido al miedo de ser sancionadas o penalizadas por las leyes locales”

[VER NOTA COMPLETA](#)

## 4. Los niños y las familias desarraigadas del estado de Borno, en Nigeria

Por UNICEF

Desde 2014, la escalada de la insurgencia de Boko Haram ha causado una situación de inseguridad y ha provocado desplazamientos masivos en el noreste de Nigeria y en la región del lago Chad. Hay alrededor de 2,6 millones de desplazados internos, y más de la mitad de ellos son niños.

Maryam fue una de las muchas víctimas de los insurgentes de Boko Haram en Bama, en el estado de Borno. Durante un ataque, los insurgentes quemaron y destruyeron su casa, su vehículo y todas sus pertenencias personales. Maryam, su marido y sus cinco hijos tuvieron que marcharse a pie hasta Maiduguri, a 67 kilómetros de distancia, para poder sobrevivir. Ahora viven en el campamento para desplazados internos de Daliro, en Maiduguri, donde ella trabaja como profesora voluntaria en una escuela establecida con la ayuda de UNICEF que cuenta con 1.272 estudiantes. “Tengo un certificado nacional en educación [y] ahora me dedico, como voluntaria, a enseñar matemáticas, inglés y ciencias a los niños desplazados internos”. Comprometida a mejorar su vida y la de sus hijos, Maryam también estudia a tiempo parcial un grado en Educación para la Salud en la Universidad de Maiduguri.



[VER NOTA COMPLETA](#)

## 6. Las mujeres están reconstruyendo Ecuador. Literalmente.

Por ONU Mujeres

El 16 de abril, un terremoto de magnitud 7,8 sacudió a Ecuador, afectando a 720.000 personas, de las cuales la mitad eran mujeres y niñas.

Un programa de las Naciones Unidas ayuda a las mujeres a adquirir habilidades para la albañilería y la construcción y promueve la economía local, a la vez que transforma los roles de género.

Cuando Verónica Lucas Melo, de 35 años de edad, caminó por la calle junto a otras tres mujeres de su comunidad usando chaquetas reflectoras, botas y cascos, la gente se quedó mirando sorprendida. Verónica y sus amigas estaban nerviosas, pero decididas. Estaban a punto de demostrar a sus familias y a la comunidad que las mujeres pueden reconstruir Ecuador, literalmente.

Verónica vive en Las Gilces, una pequeña comunidad de 800 familias ubicada en la parte occidental del país, donde casi 100 viviendas tuvieron que ser demolidas y reconstruidas. “Me dijeron que no iba a hacer nada útil allí, y que sólo estorbaría”, recuerda Verónica, cuando comunicó a su familia que iba a unirse a las tareas de reconstrucción. “Me preguntaron, ‘¿qué vas a hacer en un sitio para hombres?’”.

Verónica tiene tres hijos y es ama de casa, y nunca había trabajado fuera de su hogar, mucho menos en la construcción, un sector dominado por los hombres. Sin embargo, su familia depende de la agricultura, y las variaciones climáticas y los desastres han afectado los cultivos. El escaso dinero que tenían ahorrado se estaba acabando.



[VER NOTA COMPLETA](#)

## 7. Por la Igualdad de Género

Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer.

Gracias a los esfuerzos de los movimientos de mujeres, gobiernos y partes interesadas, el tema de la violencia contra la mujer se ha convertido en una prioridad de los derechos humanos mundiales, de salud y de las agendas para el desarrollo.



## 5. La sociedad paga el precio por el asesinato de mujeres

Por ONU MUJERES

Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres.

ONU Mujeres está profundamente preocupada por la brutal violencia sexual y el asesinato de mujeres y niñas que ha sido recientemente señalada por las mujeres en Argentina y que repercute en toda América Latina y más allá. Esta es una forma de terror íntimo que ha sido normalizada en su magnitud y a través de la aceptación de su inevitabilidad en algunas partes. Pero no es normal y no puede continuar. Más allá de los costos personales inaceptables, se revelan profundos y perjudiciales fallos de la sociedad que últimamente tienen un alto costo en la pérdida de progreso en cada país.

Unimos nuestras voces a todos aquellos que dicen “Ni una menos” y llamamos a acciones urgentes en todos los niveles, desde los gobiernos hasta las personas que impulsan cambios, para prevenir que no haya ni un solo asesinato más. La violencia contra las mujeres y las niñas debe parar.

Primero de todo, el reciente caso de femicidio de una adolescente en Argentina y el asesinato de una niña de 9 años en Chile no deben quedar sin castigo. Globalmente, la impunidad es un elemento clave en la perpetuación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Si los hombres pueden tratar a las mujeres tan mal como quieran con pocas o ninguna consecuencia, ello niega todos los esfuerzos para construir un mundo que sea seguro para las mujeres y las niñas y en el que ellas puedan florecer.

Globalmente, unas 60.000 mujeres y niñas son asesinadas cada año, con frecuencia como una escalada de violencia doméstica. Estudios nacionales en Sudáfrica y Brasil estiman que cada seis horas una mujer es asesinada por su compañero íntimo. El hogar no es un refugio y es arriesgado para las mujeres denunciar a sus agresores. Salir al exterior también comporta peligros. Estudios recientes en Brasil indican que el 85 por ciento de las mujeres tienen miedo a salir a la calle. En Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, en torno al 90 por ciento de mujeres y niñas han experimentado alguna forma de violencia sexual cuando acceden al transporte público.

Como comunidad internacional hemos articulado fuertemente su espacio propio para una población pujante de mujeres y niñas, y las múltiples formas en que esto es mejor para todos. Desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en septiembre de 2015 hasta la Nueva Agenda Urbana adoptada esta semana, está claro que debemos acabar con la violencia y prevenir su repetición. Ello requiere de leyes y políticas públicas, ciudades seguras, transporte público, mejores servicios y el compromiso de hombres y niños en la construcción de una cultura que acabe con todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y que lleve al fin del femicidio.

[VER COMUNICADO COMPLETO](#)

## 8. Miscelánea de Género

OSC rechazan “trabajo sexual” en Constituyente

CIMAC NOTICIAS [Ver nota](#)

Marchan en Canadá por las 4 mil mujeres y niñas indígenas asesinadas

CIMAC NOTICIAS [Ver nota](#)

Refugios para mujeres víctimas de violencia necesitan más recursos

CIMAC NOTICIAS [Ver nota](#)

## 9. Actividades

**MUSEO DE LA MUJER**  
NOVIEMBRE 2016

CONFERENCIA  
**POR QUÉ A LAS MUJERES LES CUESTA TANTO HACER POLÍTICA EN MÉXICO**  
Techos, estrategias y lecciones para una agenda pendiente

JUEVES 03 18:00 H

Ponente:  
**Dra. Flavia Freidenberg**  
IU UNAM

[www.museodelamujer.org.mx](http://www.museodelamujer.org.mx)

**XXIII Coloquio Internacional sobre Estudios de Género. Sexualidad y Estado**



Mujeres que hacen ruido



Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,

Con sede en la FCPyS

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Tania de la Palma y Galia Margolis

Para enviar información, opinión, artículos, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir a: [redes.cudh@gmail.com](mailto:redes.cudh@gmail.com)

Para cancelar su suscripción, escriba al mismo correo, en asunto: CANCELAR.